

Centro Histórico de la ciudad de Durango: análisis de la relación entre sociedad y Monumentos Históricos

Historical Center of Durango City: analysis of the relationship between society and Historical Monuments

Omar Alejandro Reyes Ortega^{1*}, Eduardo Sánchez Ortiz², Rubén Cantú Chapa³

¹Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango, Instituto Politécnico Nacional. Calle Sigma 119, fracc. 20 de noviembre II. Victoria de Durango, Durango, México. C.P. 34220. Tel: 618 1113654. Correo electrónico: alejandreyes.arq@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7306-7260>

²Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango, Instituto Politécnico Nacional. Calle Sigma 119, fracc. 20 de noviembre II. Victoria de Durango, Durango, México. C.P. 34220. Tel: 618 8142091. Correo electrónico: sanchezo@ipn.mx. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1881-5537>

³Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios del Medio Ambiente y Desarrollo, Instituto Politécnico Nacional. Calle 30 de junio de 1520 s/n, col. L. Laguna Ticomán. Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. C.P. 07340. Tel: 55 13845889. Correo electrónico: rcantuch@yahoo.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0104-3673>

*Autor de correspondencia

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar el estado actual de la relación que la sociedad tiene con el Centro Histórico de la ciudad de Durango y los inmuebles considerados por especialistas e instancias oficiales como Monumentos Históricos. El estudio corresponde a una investigación cuantitativa con alcance descriptivo. Mediante encuestas, se indagó acerca del conocimiento, la valoración y la apropiación que la sociedad tiene del patrimonio, así como la participación en su creación y gestión. Los resultados mostraron que la mayor parte de los Monumentos Históricos no son identificados y no están integrados al imaginario de determinados grupos sociales, por lo menos no desde la perspectiva patrimonial; así mismo, los procesos de decisión se reducen a un asunto de especialistas y administradores o resoluciones personales de gobernadores. En conclusión, la intervención del Centro Histórico se enfoca en un modelo que no considera la ciudadanización del patrimonio.

Palabras clave: Centro histórico; ciudadanización; apropiación.

Abstract

This paper aims to analyze the current state of the relationship that the society has with the Historical Center of Durango City and the properties considered by specialists and official institutions as Historical Monuments. This is a quantitative research with a descriptive scope where surveys were carried out to find out about knowledge, valuation and appropriation that society has of heritage, as well as the participation in its creation and management. The results showed that most of the Historical Monuments are not identified and are not integrated into the imaginary of certain social groups, at least not from a heritage perspective; likewise, decision-making processes are reduced to a matter for specialists and administrators and personal resolutions of governors. In conclusion, the intervention of the Historical Center is focused on a model that does not consider the citizenship of heritage.

Keywords: Historical center; citizenship; appropriation.

Recibido: 04 de enero de 2021

Aceptado: 11 de agosto de 2021

Publicado: 17 de noviembre de 2021

Como citar: Reyes Ortega, O. A., Sánchez Ortiz, E., Cantú Chapa, R. (2021). Centro Histórico de la ciudad de Durango: análisis de la relación entre sociedad y Monumentos Históricos. *Acta Universitaria* 31, e3105. doi: <http://doi.org/10.15174/au.2021.3105>

Introducción

El 31 de agosto de 2010, el Centro Histórico de la ciudad de Durango, México, fue nombrado Patrimonio de la Humanidad. Este se caracteriza por los importantes vestigios del devenir histórico y los diversos procesos culturales que ha vivido la ciudad, reflejados en buena medida por su riqueza arquitectónica, motivo que ha justificado una gestión encaminada a posicionar a la ciudad como destino turístico cultural del Norte de México. A este respecto, este propósito significó una importante oportunidad para establecer un nuevo enfoque que permitiera visualizar el patrimonio a partir de las percepciones de los habitantes y usuarios del centro histórico (por ejemplo, un modelo participativo), y no correr el riesgo de establecer solo una visión "mercantilista" que priorice una valoración de consumo motivada por las lógicas turístico-comerciales, en detrimento de una valoración de uso que sirva como medio de consolidación de identidad cultural y, por lo tanto, de cohesión social en el presente.

En un principio, en esta investigación se realizó un trabajo exploratorio con el objeto de retomar y destacar la discusión predominante sobre el patrimonio para construir el marco teórico e identificar lo ya publicado sobre el tema. A partir de este recorrido bibliográfico, la inquietud se orientó a conocer cuál es la relación que la sociedad tiene con la construcción e intervención del patrimonio del Centro Histórico de la ciudad de Durango. Se llevó a cabo una tarea exploratoria para recuperar los trabajos relacionados con el proceso de creación del centro histórico y la política orientada a su gestión e intervención para describir el estado actual. Se consultó bibliografía relacionada con la metodología cuantitativa y con los procesos de apropiación y participación de la sociedad en el tema del patrimonio para la construcción del dato, con el objeto de generar un instrumento para establecer si se ha logrado la ciudadanización del patrimonio arquitectónico o, por el contrario, su apreciación y los procesos de valoración y conservación son solamente asunto propio de especialistas, administradores y gobernadores. Gracias a la aplicación de esta técnica cuantitativa, se tuvo la posibilidad de acercarnos a observar desde un determinado punto de vista la situación actual que presenta la relación entre sociedad y patrimonio.

Patrimonio cultural, estado y sociedad

Waisman establecía que "la definición de lo que se entiende por patrimonio no puede intentarse si antes no se determina cuál será el proyecto cultural a partir del cual se valorará el conjunto de objetos que han de considerarse como patrimoniales. Pues a ningún objeto puede asignársele o reconocérsele valor, (...) si no es en relación con un grupo social" (Waisman, 1993). En este sentido, García (2013) menciona que las nuevas formas de interacción entre capital, estado y sociedad establecen que los proyectos de gestión del patrimonio cultural no deben centrarse exclusivamente en su conservación o restauración y protección, sino también en los usos sociales del patrimonio.

El patrimonio cultural se refiere a ese acervo de "elementos culturales —tangibles unos, intangibles los otros — que una sociedad determinada considera suyos" (Bonfil, 2003). Por lo que respecta al patrimonio cultural urbano, su creación obedece a una construcción social integral que involucra no solamente al Estado, pues considera los diversos actores, intereses, visiones y hasta imaginarios que intervienen (Coulomb & Vega, 2016). Es claro que, en cualquier acción destinada a la gestión del patrimonio cultural, tiene que ser establecido previamente un proyecto cultural en relación con un grupo social, considerando que este patrimonio "es, esencialmente, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad" (Rosas, 2000).

Cabe señalar que, en sociedades altamente diferenciadas, la participación en la construcción y el acceso de los diversos grupos sociales al patrimonio cultural es diferencial, aun cuando es una obra colectiva (Rosas, 2000). Esto se debe a que, en primera instancia, son los poderes constituidos quienes

resuelven el arquetipo político-cultural que determinará el proyecto. De acuerdo con Prats (2000), quienes determinan los repertorios patrimoniales "adjetivados" son en primer lugar estos poderes, fundamentalmente el poder político, es decir, "la selección y el rescate de los bienes patrimoniales se realiza de acuerdo con los particulares valores de los grupos sociales dominantes, que por fuerza resultan restrictivos y exclusivos" (Florescano, 2013).

García (2013) menciona que existen cuatro paradigmas político-culturales que expresan las distintas formas de comprender el patrimonio cultural y su gestión:

- El primero es "tradicionalismo sustancialista", en donde la conservación de los bienes se juzga a partir del alto valor que tienen en sí mismos, sin importar su uso actual. El patrimonio se conforma de un universo de formas y objetos excepcionales en donde no se consideran las experiencias sociales y formas de vida de quienes los produjeron.
- El segundo es "mercantilista", en donde la importancia de la conservación de los bienes y los recursos empleados son justificables si reeditan ganancias al mercado inmobiliario o turístico.
- Un tercer paradigma es "conservacionista y monumentalista", en el que el Estado, en un papel protagónico, procura rescatar, preservar y custodiar bienes con la capacidad de exaltar nacionalidad, cohesión y grandeza.
- El último paradigma es "participacionista", que comprende el patrimonio y su preservación con respecto a las necesidades globales de la sociedad.

El enfoque participacionista hace referencia a una visión integral y democrática de los procesos de patrimonialización, considerando clave la participación social y teniendo en cuenta las diferentes opiniones y hábitos al momento de estimar qué elementos y de qué manera se conservarán; se caracteriza por contemplar tanto los edificios monumentales como la arquitectura habitacional y los espacios públicos (García, 2013).

La planeación participativa aplicada a los centros históricos no está exenta de cierto sesgo excluyente al dar prioridad a la población residente (Coulomb & Vega, 2016); sin embargo, mencionar que se debe dar prioridad a los residentes de los centros históricos no significa una exclusión a priori del resto de la población. En este sentido, el proyecto cultural a partir del cual se valorará el patrimonio será el medio que determine el alcance de la participación social.

La participación de la sociedad en los procesos de decisión no sustituye el papel del Estado o de los especialistas, pero sí ofrece "una fuente de sentido" para redefinir las tareas y avanzar en la democratización (García, 2013). Asimismo, la participación social puede ser clave para prevenir que las ciudades se conviertan en figuras históricas de estructuras y formas sin función, o bien, en espacios que los artistas, intelectuales, burgueses y principalmente los especuladores se apropian como medio para destacar su excepción (Bohigas, 1969).

Centro histórico y turismo en América Latina

La historia y la geografía de un pueblo son importantes para sus habitantes, y la mejor manera de valorarlas es preservando el paisaje cultural representado principalmente por su centro histórico, en él se encuentra, si se sabe descubrir, su historia, escrita en los muros de sus edificios antiguos, en los paisajes naturales de su entorno, en sus plazas, fuentes, ríos y todos los elementos que lo componen. (Ortiz & Tamayo, 2012)

Desde sus inicios, el centro histórico en conjunto con sus agregados físico-espaciales posteriores ha sido un acontecimiento social, erigiéndose como expresión social, cultural, económica y política en un espacio determinado; es decir, constituyéndose como el ambiente sociourbano¹ que surge como el sitio inicial de vida civilizada en donde la sociedad edifica con determinadas condiciones, considerando las características territoriales y en donde la particularidad arquitectónica lo llevan a un hecho histórico y viceversa (Cantú, 2014).

De acuerdo con una hipótesis planteada por Carrión (2005), en América Latina podría existir un cambio de la tendencia "exógena y centrífuga" de desarrollo urbano a un modelo "endógeno y centrípeta" en donde el centro histórico adquiere mayor relevancia, generando nuevos retos relacionados con las simbologías existentes y las relaciones que las sustentan, así como los paradigmas monumentalistas de intervención. En este contexto, el centro histórico como espacio delimitado se vuelve "objeto de política, de discursos y de prácticas que van más allá de la política del patrimonio" y "tanto los discursos como las acciones de los poderes públicos contribuyen a reforzar la identidad de este espacio" (Melé, 2010).

"La razón de existencia de la ciudad se encuentra en los espacios urbanos-arquitectónicos de identidad y referencias históricas, en donde acude la población una y otra vez, porque ahí están sus raíces, su pasado y su memoria histórica" (Cantú, 2016). La producción de la ciudad se hace más evidente en los centros históricos, pues las acciones y el ordenamiento del espacio público introducen cambios en la apropiación de los espacios. En ocasiones, de manera explícita se tiende a la recalificación como estrategia para modificar la percepción de los actores privados e inducir una reactivación de las inversiones urbanas (Melé, 2006).

Coulomb & Vega (2016) mencionan que actualmente en América Latina y el Caribe se confrontan tres modelos de proyectos en los centros históricos:

- El primero concibe al patrimonio cultural urbano como un asunto de interés público dada su importancia como potencial fuente de identidad para los distintos grupos sociales a nivel nacional o local.
- El segundo concibe al patrimonio cultural urbano como un producto de consumo, supeditado a la revalorización mercantil del patrimonio y a los intereses vinculados a la economía del turismo y esparcimiento.
- El último proyecto "todavía emergente" se caracteriza por la ciudadanización de la gestión patrimonial, en donde el patrimonio se concibe en relación con el total de las necesidades de la sociedad y particularmente de quienes trabajan y viven en el centro histórico.

A este respecto, es importante recordar que el carácter de los centros históricos está determinado, en esencia, "por su valor artístico, histórico social y de testimonio cultural humano" y requiere del Estado para su conservación, pero básicamente del consenso de la sociedad civil (Cantú, 2014), de tal manera que la ciudadanización como proyecto emergente adquiere mayor relevancia para los procesos de decisión relacionados con el centro histórico.

¹ En referencia al análisis del ambiente sociourbano del Centro Histórico en la Ciudad de México realizado por Cantú (2015), donde establece que "el centro histórico no solo forma parte de la historia de la ciudad en sus diferentes periodos, sino que la crea. Pero además de construir la historia, ahí se realiza el modo de vida social, política y cultural de la ciudad y sus habitantes, es decir, el medio ambiente (sociourbano) del espacio delimitado, el que comprende todos los valores" (Cantú, 2015).

Los centros históricos cuentan con una concentración patrimonial (dada su centralidad tradicional) que se convierte en un activo importante para diversas actividades económicas y urbanas, dentro de las que se encuentra el turismo. Los recursos del Estado son destinados principalmente, entre otros, a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano, “teniendo como telón de fondo el turismo” (Carrión, 2013), razón por la que estos adquieren relevancia como una fuente de recursos para el desarrollo de una sociedad. Sin embargo, es importante reconocer que, para realizar el resguardo efectivo del centro histórico, es necesario tener en cuenta a los habitantes que ahí radican y trabajan, y no limitarse al rescate del patrimonio arquitectónico como objeto urbano siguiendo las lógicas turístico-comerciales².

Coulomb (2008) menciona que existen opiniones favorables al desarrollo del turismo en los centros históricos, fundamentadas en dos axiomas: el primero considera el “turismo cultural” como principio que consiente la diversidad cultural y el segundo lo valora como una importante fuente de financiamiento para la conservación del patrimonio cultural urbano. No obstante, al ser un “vector de globalización”, se presentarían impactos negativos como: conflictos entre turistas y residentes; tensiones entre empresarios locales y la industria turística transnacional; la “folklorización” de auténticas expresiones culturales; y como fuente de nuevas desigualdades entre los beneficiarios y los marginados de la industria turística.

El caso del Centro Histórico de la ciudad de Durango

Proceso de creación del centro histórico

En Durango, el licenciado José Ignacio Gallegos, nombrado cronista de la ciudad de Durango, de manera solitaria durante décadas tuvo como objetivo el salvaguardar edificaciones del centro histórico de la ciudad de la acometida de quienes defendían una modernidad racional y funcionalista, la cual destruyó muchas de las edificaciones que habían fijado la fisionomía porfiriana de la ciudad. En años posteriores a esta empresa se unió un grupo de arquitectos que formaron el Consejo para la Preservación de Patrimonio (COPPAC) y gracias a sus esfuerzos en la protección del patrimonio cultural inmueble del Centro Histórico, el gobierno federal emitiría en el año 1982 el decreto que creaba la Zona de Monumentos en el Centro Histórico de la Ciudad de Durango (Vallebuena & Durazo, 2015).

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 13 de agosto de 1982, por decreto firmado por el presidente José López Portillo, se declara zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Durango, Dgo. El decreto dispone que la zona está formada por 142 manzanas (figura 1) que comprenden edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI y XIX, destinados al uso religioso, educativo, servicios asistenciales, uso de autoridades civiles y militares; así como inmuebles civiles de uso particular en los que resaltan elementos del barroco y predominantemente del neoclásico, en los que se emplean los sistemas conservativos y los materiales característicos de la región (DOF, 1982).

El 31 de agosto de 2010, se declaró por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) una nueva área de protección, la cual está localizada dentro del perímetro federal y se convierte en Patrimonio de la Humanidad al ser uno de los 55 sitios que conforman el Camino Real Tierra Adentro que la UNESCO declaró Patrimonio de la Humanidad. Esta ruta, que se utilizó durante 300 años desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, también conocida como el Camino de la Planta, se extiende a lo largo de 2600 km desde Ciudad de México hasta Texas y Nuevo México y formaba parte del

² En referencia a Cantú, quien en su análisis del ambiente sociourbano del Centro Histórico de la Ciudad de México establece que “considerar el rescate del Centro Histórico como la sola conservación del patrimonio arquitectónico como objeto urbano, para un supuesto museo de esta área de la ciudad que impuso la industria del turismo, sin tomar en cuenta a los habitantes que ahí radican y trabajan, más que de manera limitada, es un equívoco que no coadyuva a la salvaguarda real de dicho centro” (Cantú, 2018).

Camino Real Intercontinental Español, una ruta comercial que unía España con sus colonias en América y el sudeste de Asia (UNESCO, 2020).

En este contexto, Melé (1998) afirma:

La inscripción en la lista del patrimonio mundial no constituye un maná financiero, sino una ventaja simbólica en términos de prestigio, el acceso a un valor patrimonial universal y, de manera más directa, una notoriedad susceptible de ser valorizada mediante acciones de desarrollo turístico. (p. 18)

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025, en la actualidad el Centro histórico de la ciudad de Victoria de Durango cuenta con 747 inmuebles catalogados; 224 de estos están alterados en su estructura original, cerca de 300 inmuebles se encuentran en estado ruinoso y 69 están destruidos (Gaceta Municipal, 2016a).

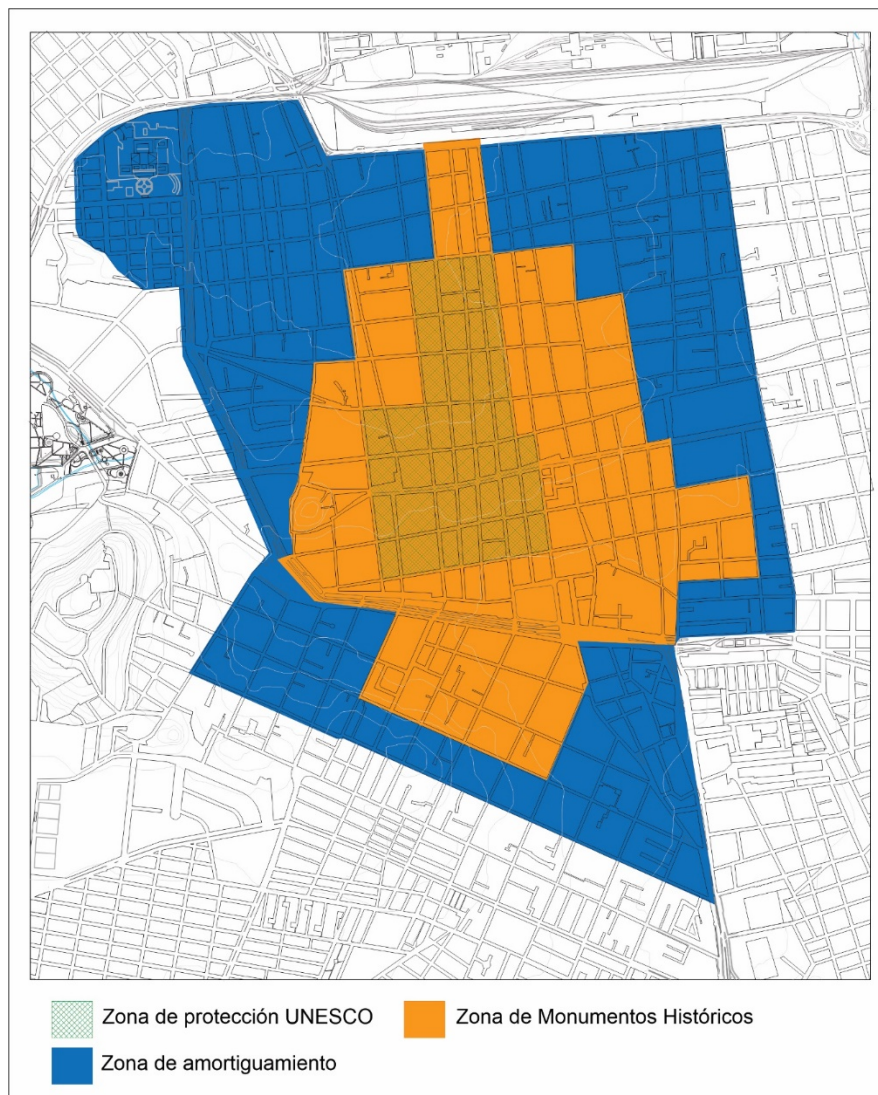


Figura 1. Delimitación del Centro Histórico de la ciudad de Victoria de Durango.
Fuente: Dirección Municipal de Desarrollo Urbano.

Centro Histórico y turismo: intervención del patrimonio cultural inmueble

En México, las intervenciones públicas en los centros históricos se asemejan frecuentemente a resoluciones personales de los gobernadores, pues son quienes controlan tanto los conductos de financiamiento como el ambiente político local (Melé, 2010). En el caso de la ciudad de Durango, es desde la administración estatal a cargo del C. P. Ismael Hernández Deras (2004 al 2010) que se ha tratado de posicionar a la ciudad como destino cultural del norte de México, por lo cual se ha llevado a cabo un programa de Intervención de Monumentos Históricos y Fachadas del Centro Histórico (Vallebuena & Durazo 2015). Sin embargo, cabe destacar en este caso que no es el Centro Histórico el que es objeto de intervención, sino el proyecto turístico el que constituye el medio para la intervención de este y, por consiguiente, la protección del patrimonio cultural inmueble³.

A partir de este proyecto se podría establecer que el proceso de intervención del centro histórico de la ciudad de Durango se visualiza desde un paradigma político cultural que García (2013) considera mercantilista, ya que la conservación de los bienes patrimoniales es motivada por diversos sectores, entre los que se encuentra el turístico. El desarrollo del turismo crea una industria en torno a los monumentos, y la mercantilización presenta ventajas (como el aporte de divisas) y desventajas (como convertir los lugares en meros decorados y sitios sin vida) (Chanes, 2001); o bien, como menciona Prats (2000), presenta una confrontación entre la lógica turístico-comercial y la lógica identitaria. Pero ¿qué interesa más, la identidad de los distintos grupos sociales o los recursos que genera el turismo?

Como se mencionó anteriormente, el turismo constituye el medio de intervención del centro histórico y por lo tanto la conservación del patrimonio cultural inmueble. En este sentido, la inversión en turismo, que en efecto puede ser un mecanismo de "espectacularización" del patrimonio -a partir de su valoración como producto de consumo que es la visión que prima-, también puede ser un instrumento para el fortalecimiento de las identidades sociales y culturales de la sociedad (Carrión, 2013).

A razón de este proyecto, en la ciudad se realizaron diversas intervenciones en algunos edificios y espacios del centro histórico, teniendo como telón de fondo el turismo. A continuación, se mencionan algunas de las acciones realizadas⁴.

Conversión en paseo peatonal de la calle Constitución

Una de las primeras acciones de intervención del centro histórico a razón del proyecto turístico fue convertir la calle Constitución en una vía peatonal, este espacio se recuperó y dio paso al Corredor o Paseo Constitución. En una primera etapa, el proyecto se contempló desde calle Gabino Barreda hasta Avenida 20 de noviembre; la segunda etapa se consideró desde Avenida 20 de noviembre hasta Avenida Francisco Sarabia. Cabe destacar que desde su intervención durante el Gobierno del C. P. Ismael Hernández Deras hasta nuestros días, en este corredor han proliferado comercios, restaurantes, bares y servicios pertenecientes a propietarios locales o a cadenas nacionales e internacionales y, en general, a lugares destinados al esparcimiento; desplazando de manera gradual a los comerciantes que no tuvieron la capacidad financiera para solventar el posible aumento de los costos catastrales o de arrendamiento provocados por la gentrificación comercial. En años posteriores, el proyecto de peatonalización se

³ En referencia a Melé (2010), quien establece que no es el centro histórico el que es objeto de una intervención específica, sino que la producción (la inversión) de un centro histórico constituye el medio para poner en marcha la política mexicana de protección al patrimonio.

⁴ Desde el inicio del proyecto turístico de la ciudad de Durango, se han intervenido una cantidad importante de Monumentos, así como fachadas de inmuebles contenidos en el Centro Histórico, pero que no representan valor patrimonial, en este trabajo, a manera de ejemplo, se presentan solo algunas de las intervenciones realizadas por el gobierno a partir de este proyecto.

continuó hasta el tradicional Barrio de Analco, por la calle del mismo nombre, desde Avenida Francisco Sarabia hasta calle Volantín (figura 2).

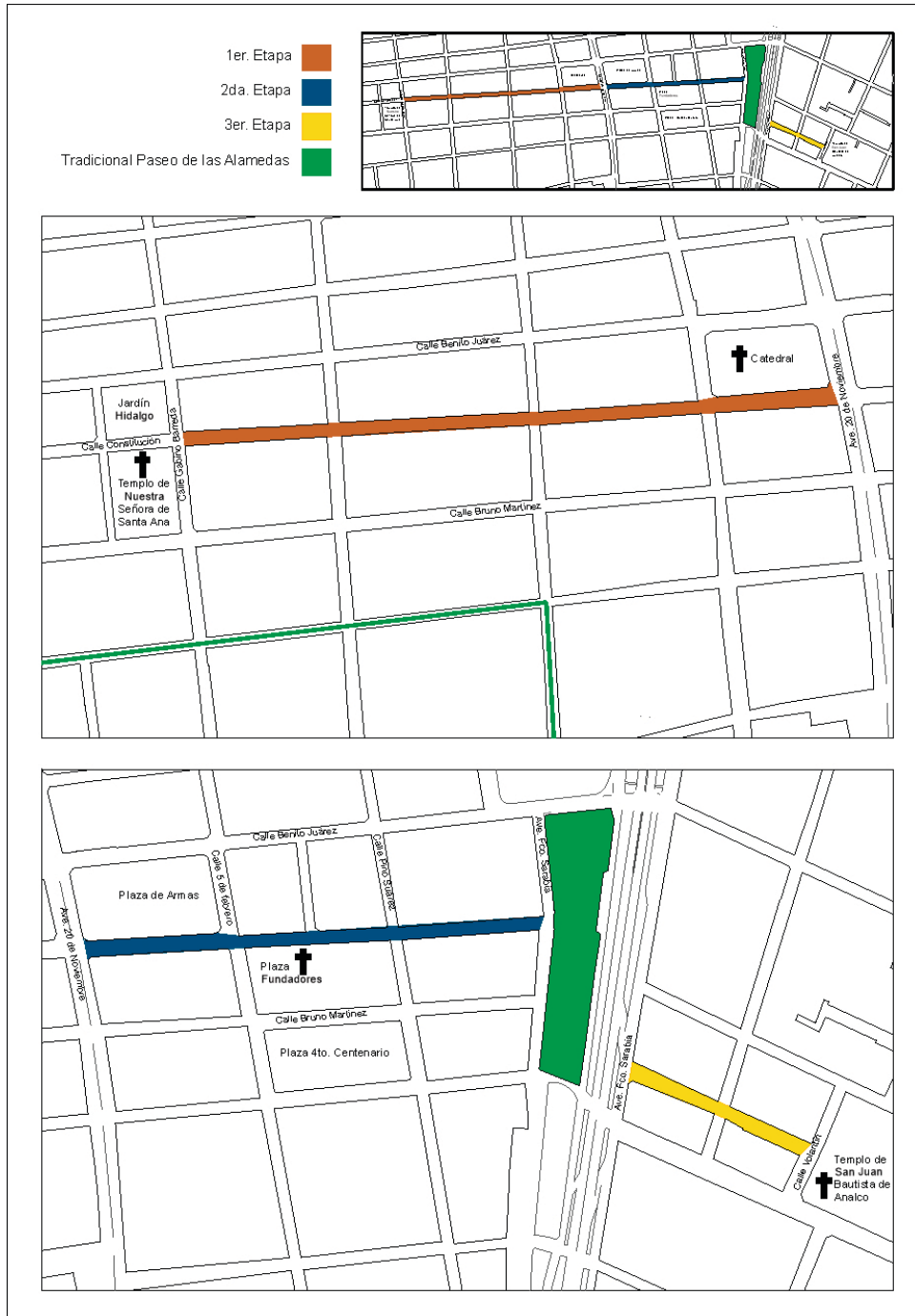


Figura 2. Corredor Constitución.
Fuente: Elaboración propia.

En este espacio se realizaron trabajos para recuperar fachadas de edificios considerados Monumentos Históricos, así como de edificios contiguos a estos. En algunos casos se cayó en el fachadismo de un set cinematográfico; un claro ejemplo de esto es el inmueble localizado a un costado de Catedral (figura 3), la función de este espacio es de estacionamiento en su parte posterior y locales comerciales en su parte anterior. Sin embargo, aun cuando se visualiza un inmueble de dos niveles, en realidad solo la parte baja es funcional, ya que el nivel superior solo cuenta con la fachada a modo de escenografía, sin ninguna construcción interior. Este es un ejemplo de decorativismo superficial y un arreglo más o menos escenográfico promotor de falsa identidad, pero justificada como acción de imagen urbana por el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Durango (RIUMD).



Figura 3. Inmueble que representa la intervención con una visión escenográfica de los espacios de valor patrimonial del Centro Histórico.
Fuente: Fotografía tomada por A. Reyes.

Intento de recuperación de los edificios Banco Comercial de Durango y La Francia Marítima

Dos ejemplos en los que el proyecto turístico se convierte en un medio para la intervención de espacios del centro histórico son los inmuebles que mencionan Vallebuena & Durazo (2015) y que ocupan el banco BBVABancomer en Avenida 20 de noviembre y calle Constitución, así como la tienda *Innovasport* en la esquina de 5 de febrero y Juárez (anteriormente el Banco Comercial de Durango⁵ y la Francia Marítima⁶, respectivamente). En estos casos se reprodujeron fachadas de antiguos edificios que se encontraban en los mismos predios, donde se podría considerar que se efectuaron arreglos más o menos escenográficos y que denotarían una valoración de consumo de esos espacios del centro histórico (figura 4).

⁵ El inmueble que ocupaba el Banco Comercial de Durango o Banco General de Durango fue construido a finales del siglo XIX en un estilo neoclásico afrancesado y derribado en el año 1958 por circunstancias desconocidas (Lozoya, 2003).

⁶ La Francia Marítima fue un edificio de estilo neoclásico construido a principios del siglo XX, el cual se perdió en un incendio en el año 1966 (Lozoya, 2003).



Figura 4. Ejemplo de reproducción de fachadas de antiguos inmuebles.

Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes tomadas por A. Reyes e imágenes del libro Durango Antiguo de Manuel Lozoya Cigarroa (2003).

Eliminación de edificio para la creación de la Plaza Fundadores

En el caso de los ejemplos anteriores se decidió por la reproducción de fachadas, pero en el inmueble donde se encontraba una tienda departamental perteneciente a SEARS, en calle Constitución esquina con calle 5 de febrero, no se tomó la decisión de hacer una reproducción de la fachada del inmueble que existió anteriormente. Al igual que SEARS de uso comercial, conocido coloquialmente como el Palomar, en su lugar se dispuso la demolición de este para dar paso a la Plaza Fundadores⁷ que no existía en ese lugar (figura 5).

En este caso, el espacio presentó un proceso de descontextualización y recontextualización, dejó de ser un espacio comercial para convertirse en un espacio museográfico. Además, se tomaron elementos identitarios, como la fundación de la ciudad, para asignar nuevos significados y valores, edificando diferentes monumentos como el obelisco que conmemora los 450 años de la fundación de la ciudad, así como un panel monumental que también hace referencia a ese evento, entre otros elementos. Cabe destacar que el artículo 130 del RIUMD considera este espacio bajo protección del reglamento por su carácter cultural (Gaceta Municipal 2016b).

⁷ La Plaza Fundadores se construyó con el fin de conectar la Plaza de Armas y la Plaza Cuarto Centenario; el inmueble que ocupaba la tienda departamental Sears fue derribado en el año 2013 para dar paso a la plaza; el edificio conocido coloquialmente como el Palomar, fue construido a finales del siglo XIX y devorado por un incendio en el año 1956 (Lozoya, 2003).



Figura 5. Creación de la Plaza Fundadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes tomadas por A. Reyes, imágenes del libro Durango Antiguo de Manuel Lozoya Cigarroa e imagen publicada por el periódico El Siglo de Torreón el miércoles 24 de marzo de 2010 (recuperada de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/m/i/2010/03/194790.jpeg>).

Alteración del templo de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos

Con respecto al templo de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos⁸ (contiguo a la plaza), se realizaron acciones de conservación para preservar su integridad física. Por ejemplo, se agregaron cuatro contrafuertes con arbotantes a la fachada norte de la iglesia, un claro ejemplo de "falso histórico" (figura 5), ya que no existe evidencia de que estos sean característicos de la ciudad de Durango. Estos elementos se incorporaron por razones estructurales; ya que, en un inicio, en el lugar que actualmente ocupa la Plaza Fundadores se ubicaban dos inmuebles mencionados anteriormente, el Palomar y el edificio de SEARS, que en alguna medida contribuían a la integridad estructural del templo.

Conversión de la Casa de Zambrano en museo

Otros ejemplos importantes son los museos Francisco Villa⁹ (inmueble del siglo XVIII) y el museo de la Ciudad 450¹⁰ (del siglo XIX) (figura 6), donde ejercían los poderes ejecutivos del estado y del municipio, respectivamente. En estos casos se realizó el proceso de descontextualización y recontextualización; se realizaron cambios de materiales principalmente en pisos de patios centrales y se utilizaron referentes identitarios, como lo es el General Francisco Villa (el cual presenta una valoración de consumo) para el caso del museo con el mismo nombre. Cabe mencionar que el edificio se separa de manera simbólica de los inmuebles aledaños que junto a este conformaban el entorno donde ejercían los tres poderes de gobierno. Es preciso señalar que en este caso se corre el riesgo de que en alguna medida esa zona del Centro Histórico se pueda erosionar o vaciar. En este sentido, Carrión (2005) menciona que:

⁸ El templo de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos es un inmueble construido a finales del siglo XVIII donde destaca el estilo neoclásico, fue mutilado de su altar mayor en el año 1917 para dar continuidad a la actual calle Bruno Martínez (Secretaría de Turismo-Gobierno del Estado de Durango, s.f. a).

⁹ El Museo Francisco Villa es un edificio de estilo barroco moderado construido a finales del siglo XVIII como casa particular del rico minero José Zambrano (Lozoya, 2003).

¹⁰ El Museo de la Ciudad 450 de estilo neoclásico es un inmueble construido en el siglo XIX como casa del minero Pedro Escárzaga (Lozoya, 2003).

Se deterioran por la salida de las funciones de representación política, que reducen –por ejemplo– su condición de constructor de identidades, integraciones e imaginarios sociales. Cuando salen los órganos de representación política se pierde centralidad y representación en ámbitos superiores al propio centro histórico.

Por lo que respecta al Museo de la Ciudad 450, se utilizó como referente identitario distintivo la historia de la ciudad para asignar nuevos significados y funciones, las cuales eran meramente administrativas, con el objetivo de convertirse en una entidad dedicada a la promoción, desarrollo y protección del patrimonio cultural y artístico de los duranguenses.



Figura 6. Ejemplo de inmuebles donde se prioriza su valor de consumo.
Fuente: Fotografías tomadas por A. Reyes.

Intervención de la Catedral de Durango

Una de las intervenciones más importantes se realizó a la Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción¹¹, un inmueble construido en el periodo comprendido entre finales del siglo XVII y finales del siglo XVIII bajo un estilo barroco (Martínez, 2013). Entre los años 2010 y 2011 se realizaron acciones avaladas y supervisadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), con el fin de mitigar los daños ocasionados por la humedad resultante del retiro del aplanado de los muros exteriores en los años 60 (figura 7). Las acciones realizadas generaron un fuerte rechazo de ciertos sectores de la sociedad, ya que dicho proyecto no se socializó, por lo que no se informó a la sociedad acerca de las razones de dicha intervención.

Las acciones contemplaron la colocación de aplanados en los muros exteriores, en la Sala Capitular, la Sacristía y el Museo de Arte Religioso, que en alguna medida permitirán mitigar el efecto de la humedad en la estructura. Las labores forman parte del proceso de rehabilitación de monumentos históricos del Centro Histórico de la ciudad de Durango, consideradas en el expediente para la candidatura de

¹¹ En la parte superior de la figura 7 se presenta una imagen del año 2020 de la Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción con el recubrimiento actual de muros exteriores; en la parte inferior izquierda, se muestra una imagen de los años 40 donde el inmueble aún contaba con el aplanado exterior original, y en la parte inferior derecha se presenta el edificio con los muros exteriores de mampostería sin recubrimiento, con el fin de mostrar sus entrañas, siguiendo una corriente surgida en los años 40 en Europa que planteaba “desnudar a los edificios” (INAH, 2010).

declaratoria del Itinerario Cultural El Camino Real de Tierra Adentro como Patrimonio Mundial (INAH, 2010).



Figura 7. Catedral Basílica Menor de la Inmaculada Concepción.

Fuente: Elaboración propia a partir de fotografía tomada por A. Reyes, imagen publicada por Camisería Londres en los años 40 e imagen recuperada de i.pining.com (<https://i.pining.com/originals/25/c4/62/25c462fd8f09097a728fe48ad22352a1.jpg>).

Como se mencionó anteriormente, el proyecto turístico detonó la intervención del Centro Histórico de la ciudad de Durango y sus Monumentos Históricos. En este sentido, Vallebuena & Durazo (2015) mencionan que es necesario normar un criterio de intervención basado en la Carta de Cracovia 2000 (Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido), donde se asienta que las ciudades históricas requieren un proceso de planificación holística que incluya no solo las estructuras y los espacios, sino también los factores humanos presentes en el continuo proceso de evolución y cambio. Así mismo, la conservación del patrimonio debe integrarse plenamente a los procesos de planificación y administración de una comunidad, teniendo presente la variedad de intereses y los múltiples valores del patrimonio, además de que la participación en los procesos de decisión sea tanto un asunto tanto de especialistas y administradores como de los habitantes (Rivera & Pérez, 2000).

En el caso de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH), esta establece que la política mexicana de patrimonio cultural está orientada no solo hacia la protección, conservación, restauración y recuperación de los bienes de valor patrimonial, sino también hacia el fomento de su conocimiento y la participación de la sociedad en su gestión. Por tal motivo, si se pretende normar un criterio integral de intervención, es necesaria la participación de todos los sectores de la población.

A este respecto, García (2013) menciona que una visión reformulada del patrimonio no tiene por qué reducirse a un asunto de especialistas, sino a todos los sectores cuya identidad se ve trastocada por los usos hegemónicos del patrimonio, una visión que considere su utilidad social y cómo la sociedad se apropia de su historia, cuya promoción pueda contribuir al afianzamiento de la nación como una realidad de cohesión

en un proyecto histórico solidario a los grupos sociales interesados en su calidad de vida y las formas de habitar el espacio.

Si se pretende que el criterio de intervención y planificación del centro histórico se realice con una visión holística, la academia adquiere mayor relevancia como instrumento para conocer los distintos intereses, valores y aproximaciones al patrimonio; no solo de los grupos sociales dominantes que tradicionalmente toman las decisiones, sino también de las clases subalternas receptoras de los bienes, puesto que el patrimonio es un acto colectivo. A este respecto, García (2013) menciona que aun cuando en México se dispone de una amplia bibliografía de catalogación y descripción de sitios, edificios coloniales y monumentos, existen pocas investigaciones sobre qué hacen y cómo piensan quienes reciben estos bienes. En el caso de la ciudad de Durango, se cuenta con algunos estudios sobre la conformación e intervención del centro histórico y los monumentos contenidos en él; sin embargo, no se encontró evidencia de trabajos que consideren al receptor de los bienes patrimoniales y su relación con estos.

En la ciudad de Durango, el proyecto turístico detonó la intervención del centro histórico y los monumentos contenidos en él. Estas acciones, al igual que han tenido aceptación, han generado un debate en ciertos sectores de la sociedad sobre el alcance de las intervenciones a los Monumentos Históricos y los espacios de valor patrimonial Vallebuena & Durazo (2015). El objetivo de este trabajo es analizar el estado actual de la relación que la sociedad tiene con el centro histórico de la ciudad de Victoria de Durango y los inmuebles considerados por especialistas e instancias oficiales como Monumentos Históricos, a partir de cuatro elementos: el conocimiento, la valoración y la apropiación del patrimonio, así como la participación en los procesos de decisión.

Materiales y Métodos

Se realizó un estudio de percepciones para indagar acerca del conocimiento, la valoración, la apropiación y la participación que los habitantes de la ciudad de Durango presentan en relación con el centro histórico y los inmuebles considerados por especialistas e instancias oficiales como monumentos históricos. Para ello, en el año 2019 se aplicaron encuestas por muestreo aleatorio simple dirigidas a personas nacidas en la ciudad, mayores de 18 años y residentes en la ciudad los últimos 10 años. El instrumento se elaboró con preguntas redactadas con un lenguaje accesible y comprensible para la población en estudio, a partir de variables dicotómicas, ordinales y nominales.

Resultados

Conocimiento del Centro Histórico

Con respecto al conocimiento, los resultados mostraron que el 80% de los encuestados no conoce que el centro histórico de la ciudad de Durango es Patrimonio de la Humanidad, y el 61.58% de los encuestados tampoco identifica lo que es el Camino Real Tierra Adentro o Camino de la Plata (razón por la que el Centro Histórico tiene la distinción patrimonial). Por otra parte, de los 747 Monumentos Históricos, los participantes solo identificaron 21, esto es el 3% del total. El inmueble que se mencionó en mayor proporción fue Catedral (49.47%), seguido del Teatro Ricardo Castro (19.47%). Es importante mencionar que estos monumentos pertenecen al Estado. Con respecto a los monumentos con régimen privado, la Casa del Conde del Valle de Súchil (Casa de Cultura CitiBanamex) fue el que más menciones obtuvo, con 10.53% del total de las personas encuestadas (tabla 1).

Tabla 1. Resultados de conocimiento del patrimonio.

Ítem	Resultado
Conocimiento del Centro Histórico de la ciudad de Durango como Patrimonio Mundial	80% de los encuestados no sabe
Conocimiento del Camino Real Tierra Adentro o Camino de la Plata	61.58% de los encuestados no sabe
Conocimiento de uno o varios edificios de valor patrimonial	84.74% de los encuestados sí conoce
	De los 747 inmuebles catalogados solo se reconocieron 21, es decir, el 3%
	49.47% Catedral
	19.47% Teatro Ricardo Castro
	14.21% Museo Francisco Villa
	13.68% Museo del Aguacate
	10.53% Casa del Conde del Valle de Súchil
	8.95% Teatro Victoria
	7.37% Museo de la Ciudad
	5.26% Templo de Santa Ana
	3.16% Palacio de las Rosas
Inmuebles reconocidos como parte del patrimonio	2.63% Casa de la cultura
	2.11% Templo de San Agustín
	2.11% Estación de Ferrocarriles
	2.11% Templo de Analco
	1.58% Arzobispado
	1.58% Casa de Dolores del Río
	1.58% Internado Juana Villalobos
	1.05% Palacio de los Gurza
	1.05% Edificio Central de la UJED
	0.53% Hotel San Carlos
	0.53% Bellas Artes de la UJED
	0.53% Palacio de las Lágrimas

Fuente: Elaboración propia.

Valoración del patrimonio arquitectónico

En relación con la valoración, la Catedral es el monumento que más se identifica; aun así, solo el 4.21% piensa que es importante su conservación y el 8.95% piensa que es muy importante. El resto de los encuestados no contestó. En el caso del Teatro Ricardo Castro, el 2.11% y el 10.53% de los encuestados piensa que su conservación es importante y muy importante, respectivamente; de igual forma, en el caso de la Casa de del Conde del Valle de Súchil (monumento con régimen privado más mencionado), solo el 1.05%

considera que es importante su conservación y el 2.11% que es muy importante. El resto de los encuestados no contestó. Los resultados muestran un comportamiento similar con respecto a los demás monumentos identificados¹² (tabla 2).

Tabla 2. Valoración para conservación.

Inmueble	Nada Importante	Poco Importante	Medianamente Importante	Importante	Muy Importante
Catedral	-	-	-	4.21%	8.95%
Teatro Ricardo Castro	-	-	-	2.11%	10.53%
Museo Francisco Villa	-	-	-	-	4.21%
Museo del Aguacate	-	-	-	1.05%	2.11%
Casa del Conde del Valle de Súchil	-	-	-	1.05%	2.11%
Teatro Victoria	0.53%	-	-	0.53%	3.16%
Museo de la Ciudad	-	-	0.53%	1.05%	2.63%
Templo de Santa Ana	-	-	-	0.53%	-
Palacio de las Rosas	-	-	-	0.53%	0.53%
Casa de la cultura	-	-	-	-	1.58%
Templo de San Agustín	-	-	-	0.53%	-
Estación de Ferrocarriles	-	-	-	0.53%	-
Templo de Analco	-	-	-	-	1.05%
Arzobispado	-	-	-	-	-
Casa de Dolores del Río	-	-	-	-	-
Internado Juana Villalobos	-	-	-	-	0.53%
Palacio de los Gurza	-	-	-	-	-
Edificio Central de la UJED	-	-	-	-	0.53%
Hotel San Carlos	-	-	-	-	-
Bellas Artes de la UJED	-	-	-	-	0.53%
Palacio de las Lágrimas	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Apropiación del patrimonio arquitectónico

En cuanto a la apropiación, el 35.26% de los encuestados manifiesta una apropiación regular con respecto al Centro Histórico, el 38.95% solamente apropiación y el 13.68% apropiación alta (tabla 3). Mientras tanto, el 46.32% de los encuestados manifiesta apropiación de algún inmueble considerado monumento histórico (tabla 4), pero esto solo representa el 1.34% del total. Entre los que más se mencionan están la Catedral

¹² Los resultados son del total de los encuestados y no solo de los que identificaron inmuebles de valor patrimonial.

Basílica Menor de la Inmaculada Concepción (referida por el 13.16% de los encuestados) y el Teatro Ricardo Castro (mencionado por el 12.63%). En cuanto a los monumentos de régimen privado, la que presenta una mayor cantidad de menciones es la Casa del Conde del Valle de Súchil, ya que el 3.16% de los encuestados la nombran.

Tabla 3. Apropiación del Centro Histórico.

Ítem	Apropiación nula	Apropiación baja	Apropiación regular	Apropiación	Apropiación alta
Apropiación del Centro Histórico	1.58%	10.53%	35.26%	38.95%	13.68%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4: Apropiación de Monumentos Históricos

Ítem	Resultado
	46.32% de los encuestados se apropia de alguno de los Monumentos del Centro Histórico.
	De los 747 inmuebles catalogados solo se apropian de 10, es decir, el 1.34% del total, o bien el 47.62% de los 21 Monumentos identificados por los encuestados.
	13.16% se apropia de Catedral
	12.63% se apropia de Teatro Ricardo Castro
	4.21% se apropia de Museo Francisco Villa
Apropiación de los inmuebles considerados Monumentos Históricos	3.16% se apropia de Museo del Aguacate
	3.16% se apropia de Casa del Conde del Valle de Súchil
	4.21% se apropia de Teatro Victoria
	4.21% se apropia de Museo de la Ciudad
	1.05% se apropia de Palacio de las Rosas
	0.53% se apropia de Edificio Central de la UJED
	0.53% se apropia de Bellas Artes de la UJED

Fuente: Elaboración propia.

Participación social en la conformación del patrimonio arquitectónico

Por un lado, se podría decir que el nivel de participación de la sociedad en las acciones de intervención y toma de decisiones relacionadas con el patrimonio arquitectónico es muy bajo; por otro lado, el interés por participar en proyectos de conservación se podría considerar alto, en virtud de que el 31.58% está medianamente interesado, el 25.79% está interesado y el 11.05% está muy interesado (tabla 5). Por tanto, los resultados podrían ser una explicación a los niveles de apropiación de la arquitectura y los espacios de valor patrimonial.

Tabla 5. Participación.

Ítem	Resultado
Participación en comités u organismos	97.37% no ha participado
Participación en consultas	88.95% no ha participado
Participación en talleres de sensibilización	96.84% no ha participado
Conocimiento de algún comité de participación ciudadana	88.95% no conoce algún comité
	15.79% está nada interesado
	15.79% está poco interesado
Interés por participar en proyectos de conservación del patrimonio arquitectónico de su ciudad	31.58% está medianamente interesado
	25.79% está interesado
	11.05% está muy interesado

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, aun cuando se podría considerar que la participación es baja, el 67.37% de los encuestados piensa que las autoridades sí están ayudando en la conservación de este patrimonio (tabla 6); no obstante, los porcentajes de aprobación de las intervenciones a los inmuebles varían. Por ejemplo, solo el 35.79% está de acuerdo y el 10% muy de acuerdo con estas (tabla 7), por lo que se podría deducir que el colectivo está consciente de que el Estado realiza acciones para conservar el patrimonio, aunque no está de acuerdo en todo el tipo de intervenciones que realiza.

Tabla 6. Aprobación a las autoridades en relación con la conservación del patrimonio arquitectónico.

Ítem	No	Sí
¿Piensa usted que las autoridades están ayudando con la conservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad?	32.63%	67.37%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Aprobación de las intervenciones a los inmuebles del Centro Histórico.

Ítem	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
Intervenciones al Centro Histórico de la ciudad	4.74%	16.32%	33.16%	35.79%	10.00%

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los inmuebles que pertenecen a particulares, el 63.68% de los encuestados están de acuerdo con que el Estado y el propietario conserven el patrimonio arquitectónico con recursos conjuntos y el 34.74% con recursos del Estado (tabla 8); por lo tanto, se podría inferir que en alguna medida el colectivo valora el patrimonio, ya que considera viable el uso de recursos públicos para conservarlo incluso cuando pertenezca a particulares.

Tabla 8. Conservación de patrimonio arquitectónico propiedad de particulares.

Ítem	El propietario con recursos propios	El Estado con recursos del Estado	El Estado y el propietario con recursos conjuntos
¿Quién supone que debería conservar el patrimonio arquitectónico?	1.58%	34.74%	63.68%

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

Los resultados muestran la importancia del acceso a los bienes para poder incorporarlos al imaginario cotidiano, ya que, de los 21 monumentos identificados, 15 pertenecen al Estado y se puede tener acceso a ellos por ser espacios públicos, y a los seis restantes (bajo régimen privado) también se puede acceder dado que tienen una función comercial. De esta manera, se podría inferir que los inmuebles que la sociedad identifica tienen valor patrimonial e incorpora a su cotidianidad son, en primera instancia, a los que puede acceder ya sea por ser bienes públicos o bien inmuebles privados de uso comercial.

Ahora bien, tener acceso a ellos no implicaría literalmente ingresar de manera física, sino acceder de manera simbólica, poder conocerlos, identificarlos y advertir los fundamentos que los elevan a carácter de Monumentos Históricos; sin embargo, en el caso de Durango, todo indica que la participación en la construcción y el acceso al patrimonio -por lo menos con respecto al patrimonio cultural inmueble- no es igual para los diferentes grupos sociales, poniendo de manifiesto que es una sociedad altamente diferenciada. En este orden de ideas, según Rosas (2000), aun cuando el patrimonio cultural es un acto colectivo, el acceso de los diferentes grupos sociales a este es diferencial. De igual manera, aun cuando la LFMZAAH establece que es facultad del Estado el fomento al conocimiento de los bienes patrimoniales, con base en los resultados se podría inferir que no se están realizando acciones para que la sociedad conozca los monumentos históricos y que estas acciones en alguna medida contribuyan a su incorporación al imaginario cotidiano.

Octavio Paz menciona que: "La arquitectura es el testigo insobornable de la historia porque no se puede hablar de un gran edificio sin reconocer en él el testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intenciones...". En este sentido, Ortiz & Tamayo (2012) establecen que la mejor manera de valorar la historia es preservando el centro histórico como referente del paisaje cultural. A este respecto, este trabajo expone que, aun cuando se identifican algunos monumentos históricos, los resultados de importancia para su conservación muestran que los encuestados no están incorporando a su imaginario el valor de estos monumentos; por lo tanto, se podría deducir que no se está preservando la historia representada por los monumentos contenidos en el centro histórico, dado que al seguir siendo un asunto exclusivo de especialistas y gobernantes, se pueden estar preservando inmuebles carentes de simbolismo para un sector más amplio de la sociedad.

Si tenemos en cuenta, de acuerdo con Bonfil (2003), que el patrimonio cultural hace referencia al conjunto de elementos culturales que determinada sociedad considera propios, los resultados muestran que ciertos sectores de la sociedad no consideran propios gran parte de los monumentos históricos del centro histórico de la ciudad de Durango. En este sentido, es importante aclarar que, para que se pueda dar una plena incorporación del patrimonio a la vida diaria de las personas, es clave conocer qué dificultades enfrenta la sociedad para relacionar el patrimonio con su vida y de qué modo se apropia de este para poder

generar las estrategias adecuadas para tal fin. Por tal motivo, es importante considerar a la sociedad al momento de establecer qué elementos se preservarán y de qué manera.

Por otra parte, se podría establecer que el proyecto de ciudadanización que Coulomb & Vega (2016) mencionan como emergente en América Latina y el Caribe simplemente no existe, o por lo menos no de manera visible en el caso de la ciudad de Durango, puesto que la participación se puede considerar inexistente, por lo que es factible que no se estén considerando las necesidades de la sociedad y particularmente de quienes se relacionan directamente con el centro histórico. Aun cuando existe interés por participar e instrumentos -tanto en la LFMZAAH como las leyes estatales relacionadas con el patrimonio cultural- que garantizan y fomentan la participación, los procesos de decisión del Centro Histórico no dejan de reducirse a un asunto de especialistas¹³, o como menciona Melé (2010), a resoluciones personales de los gobernadores.

En este contexto, cabe resaltar que incluso cuando la participación de la sociedad es un elemento clave en los procesos de decisión -si se pretende un criterio integral de intervención y planificación del centro histórico-, esto no sustituye la actuación del Estado o de los especialistas, pero sí ofrece “una fuente de sentido” para redefinir las tareas y avanzar en la democratización, que es el objeto del modelo participacionista. Como menciona Cantú (2014), se requiere del Estado para su conservación, pero básicamente del consenso de la sociedad civil.

Como se mencionó anteriormente en los resultados, el colectivo en alguna medida valora el patrimonio, pues considera viable el uso de recursos públicos para su conservación, sin tener en cuenta que pertenezca a particulares. Lo importante sería conocer a qué le confiere valor el colectivo, cómo y por qué. Y esta es la principal razón por la cual se deben tomar en cuenta los distintos actores y factores humanos, la pluralidad de valores y la diversidad de intereses que participan en los procesos de creación del patrimonio, así como los distintos modos de apropiación. Esto ayudaría a determinar qué elementos arquitectónicos pueden tener valor patrimonial para la sociedad y establecer las estrategias indicadas de intervención de acuerdo con el tipo de valoración.

En este sentido, García (2013) menciona que “No se logrará una política efectiva de preservación y desarrollo del patrimonio si este no es valorado adecuadamente por el público (...), los habitantes de los centros históricos, los receptores de programas educativos y de difusión”.

Conclusiones

En el centro histórico de la ciudad de Durango en México, la mayor parte de los monumentos históricos no están integrados al imaginario social de manera perceptible, por lo menos no desde la perspectiva patrimonial; es decir, el colectivo no le ha conferido un valor patrimonial. Asimismo, aunque algunos de los entrevistados manifiestan conocer el valor de algunos monumentos históricos y estén presentes en su vida cotidiana, no significa que se hayan apropiado de ellos; esto es, conocen que tienen valor, pero consideran que ese valor es para alguien distinto de ellos, lo que pone de manifiesto que se presenta una limitada identidad relacionada con los monumentos históricos del centro histórico.

¹³ En referencia a García Canclini, quien menciona que “un patrimonio reformulado que considere sus usos sociales, (...) No tiene por qué reducirse a un asunto de los especialistas en el pasado: interesa a los funcionarios y profesionales ocupados en construir el presente, a los indígenas, campesinos, migrantes y a todos los sectores cuya identidad suele ser trastocada por los usos hegemónicos de la cultura” (García, 2013).

En el caso de Durango, las acciones del gobierno están encaminadas principalmente hacia la intervención del patrimonio, sin considerar una promoción que fortalezca la identidad local relacionada con los edificios históricos y que los convierta en parte de la historia colectiva de los habitantes de la ciudad, lo que genera que los procesos de apropiación y valoración no se perciban como viables bajo estas condiciones.

El intervencionismo del centro histórico de la ciudad de Durango obedece más a intentos de convertir el patrimonio histórico en una fuente de ingresos mediante visiones poco relacionadas con la construcción de un patrimonio social, transformándolo en un ambiente urbano explotable comercialmente y tratando de formar corredores, lo cual incluso es limitado por las nuevas formas de comercio que se van estableciendo en plazas comerciales cubiertas y con estacionamiento disponible.

Por otra parte, la creación de sitios de esparcimiento cultural, de contemplación de paisaje urbano y la generación de una experiencia característica de la zona histórica de Durango se han atendido solamente de forma marginal con algunos transportes turísticos que pretenden hacer difusión de unos pocos sitios, edificios y monumentos urbanos, sistematizando así el estado ignoto de la mayor parte de los edificios que pueden contar una genuina historia de las formas de pensar y de vivir de los ancestros de los habitantes de la vetusta ciudad de Durango.

Tendría que ampliarse la visión de la política pública de conservación del patrimonio histórico urbano, incorporando actores que no han sido capaces de interesarse de forma trascendente, no solo en su preservación en un afán conservacionista, sino en un desarrollo integral que vaya más allá de otorgar licencias de operación comercial y en la adopción de una visión de futuro sobre la valoración del patrimonio, enlazando las generaciones actuales y futuras con un pasado rico en contenido y tradición arquitectónica.

Agradecimientos

Al Instituto Politécnico Nacional (IPN) por el apoyo otorgado por medio del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios del Medio Ambiente y Desarrollo para la realización de este proyecto, así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico.

Conflictos de intereses

No existen conflictos de interés.

Referencias

- Bohigas, O. (1969). *Contra una arquitectura adjetivada*. Barcelona: Editorial Seix Barral.
- Bonfil, G. (2003). Nuestro patrimonio cultural: Un laberinto de significados. En Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Patrimonio Cultural y Turismo. Pensamiento acerca del Patrimonio Cultural. Antología de Textos* (pp. 45-70). Conaculta.
- Cantú, R. (2014). *Centro Histórico Ciudad de México*. Plaza y Valdés.
- Cantú, R. (2015). *La sostenibilidad del Centro Histórico. El arte, la historia y los movimientos sociales. El ambiente sociourbano*. Plaza y Valdés.

- Cantú Chapa, R. (2016). Los desafíos de la sostenibilidad ambiental socio-urbana. En R. Cantú (comp.), *Los desafíos del ambiente socio-urbano. Centro histórico, desindustrialización, habitabilidad periurbana* (pp. 13-40). Plaza y Valdés.
- Cantú, R. (2018). *Centro Histórico crítico. El ambiente sociourbano en la Ciudad de México*. Plaza y Valdés.
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *Revista EURE*, 31(939), 89-100. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009300006>
- Carrión, F. (2013). Dime quién financia el centro histórico y te diré qué centro histórico es. *Revista Digital del Programa en Gestión de la Ciudad*, (16), 1-26. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1382375919.fa_agora_2013_carrion.pdf
- Coulomb, R. (2008). Sustentabilidad de la centralidad urbana e histórica. Una reflexión desde el centro histórico de la ciudad de México. *Quivera*, 10(2), 29-49. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=401/40113196003>
- Coulomb, R. & Vega, E. E. (2016). Los sujetos patrimoniales del centro histórico: De la valoración identitaria a la valorización mercantil. Una exploración inicial desde la Ciudad de México. En F. Carrión & J. Erazo (coords.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (pp. 397-414). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, International Development Research Centre IDRC/CRDI, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Chanes, J. (2001). Orto, ocaso y resurrección de los Centros Históricos en México. *Acta Universitaria*, 11(3), 3-15. doi: <https://doi.org/10.15174/au.2001.292>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (13 de agosto de 1982). *Decreto por el que se declara una zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Durango, Dgo., con el perímetro, características y condiciones que se señalan*. Secretaría de Gobernación (Segob). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4756496&fecha=13/08/1982
- Florescano, E. (2013). El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión. En E. Florescano (comp.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 57-86). Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Gaceta Municipal. (11 de marzo de 2016a). Programa de Desarrollo Urbano Centro de Población Victoria de Durango 2025. H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. <http://transparencia.municipiodurango.gob.mx/articulo66/II/mar/2016/348-marzo-2016-prog-des-urb-centro-de-pobl-victoria-de-dgo-2025.pdf>
- Gaceta Municipal. (10 de marzo de 2016b). Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Durango. H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. <http://transparencia.municipiodurango.gob.mx/articulo66/II/mar/2017/364gaceta36regimagen.pdf>
- García, N. (2013). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En E. Florescano (comp.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 57-86). Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (2010). *Catedral de Durango*. <https://www.inah.gob.mx/boletines/2009-catedral-de-durango>
- Lozoya, M. (2003). *Durango antiguo*. Durango.
- Martínez, M. A. (2013). *El momento del Durango barroco. Arquitectura y sociedad en el siglo XVIII*. Amaroma Ediciones.
- Melé, P. (1998). Sacralizar el espacio urbano: El centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable. *Alteridades*, 8(16), 11-26. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/471/470>
- Melé, P. (2006). *La producción del patrimonio urbano*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Melé, P. (2010). Producción de los centros y formas de acción pública. En Coulomb, R. (coord.), *México: Centralidades históricas y proyectos de ciudad* (pp. 203-240). Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI).
- Ortiz, M. I., & Tamayo, L. M. O. (2012). *El paisaje en los centros históricos. Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Prats, L. (2000). El concepto del Patrimonio Cultural. *Cuadernos de Antropología Social*, (11), 115-136. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4709/4206>
- Rivera, J., & Pérez, S. (2000). Carta de Cracovia 2000. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido. <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1944.pdf>
- Rosas, A. (2000). La monumentalización del patrimonio: Políticas de conservación y representaciones del espacio en el centro histórico. *Cuadernos de Antropología Social*, (11), 165-182. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4711/4208>
- Secretaría de Turismo-Gobierno del Estado de Durango. (sin fecha a). *Nuestra Señora de San Juan de los Lagos* (Parroquia Universitaria). VisitDurango. <http://visitdurango.mx/directorio-de-servicios-turisticos/nuestra-senora-de-san-juan-de-los-lagos-parroquia-universitaria/#/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). Camino Real de Tierra Adentro. Lista de patrimonio mundial. UNESCO. <http://whc.unesco.org/en/list/1351/>
- Vallebuena, M., & Durazo, R. (2015). Durango: Conservación de un patrimonio Histórico. Gobierno del Estado de Durango.
- Waisman, M. (1993). *El Interior de la Historia. Historiografía Arquitectónica para uso de Latinoamericanos*. Escala.